



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	288002	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	10.7.85	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1985

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. ⁴ A47K 7103

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"UTENSILIO PARA HIGIENE PERSONAL"

(71) SOLICITANTE (S)
DOÑA MARIA DOLORES JARDON ARANGO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
28004 MADRID.- Victor Hugo,5

(72) INVENTOR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE.-

(73) TITULAR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE.-

(74) REPRESENTANTE
DON JOSE PONS TORRES

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un utensilio para higiene personal, destinado a facilitar la limpieza del cuerpo en el baño ó ducha, principalmente de las zonas más difícilmente accesibles, como por ejemplo, la espalda. Todas las personas experimenta, durante la ducha ó baño, la difícil accesibilidad a toda la zona de la espalda, impidiendo ó haciendo muy difícil el conseguir un enjabonado y frotado uniforme y adecuado de dicha zona.

El objeto de la presente invención es conseguir un utensilio para la higiene personal, especialmente concebido para poder llevar a cabo la limpieza de las zonas del cuerpo más difícilmente accesibles, de un modo seguro y cómodo.

El utensilio de la invención está constituido de modo que una persona pueda frotarse con suma facilidad la espalda mediante un cuerpo esponjoso de naturaleza adecuada. Además, el utensilio de la invención permite enjabonar la parte del cuerpo que se desee, al mismo tiempo que se frota, controlando a voluntad la cantidad de producto enjabonador aplicado.

De este modo, la presente invención proporciona un utensilio para higiene personal de gran utilidad, de manejo sencillo, y que está constituido para servir al mismo tiempo como depósito contenedor y aplicador del producto enjabonador, en forma líquida ó pastosa.

De acuerdo con la invención, el utensilio comprende una cabeza portadora de una esponja y un mango desmontable que sirve como asidero ó mango.

La cabeza está constituida por una placa rígida que será de contorno igual al de la esponja y está dotada por uno de sus lados de una pared periférica de pequeña altura. Por la superficie opuesta a la placa vá dotada de unas guías que servirán

para el anclaje del mango. Entre estas guías la placa presenta una serie de aberturas ó ventanas pasantes.

La fijación de la esponja a la placa se efectúa, por ejemplo mediante un pegamento, soldadura, etc, sobre la superficie correspondiente de la placa, quedando dicha esponja circundada ó abrazada parcialmente por la pared periférica de la citada placa, a la cual puede ir también adherida. Esta pared periférica será de pequeña altura respecto al grosor de la esponja.

10 Por su parte, el mango es de configuración arqueada y de longitud adecuada para permitir una perfecta accesibilidad a todas las zonas del cuerpo. Este mango tubular vá cerrado por ambos extremos constituyendo un depósito para contener el producto enjabonador en estado líquido ó pastoso. Además, el mango queda rematado en uno de sus extremos en un ligero ensanchamiento, preferentemente de contorno cuadrado, con nervios longitudinales extremos en dos de sus lados opuestos, para permitir su montaje por deslizamiento en las guías de la placa. La superficie transversal de cierre de este ensanchamiento vá dotada de una serie de pequeños orificios para la salida del producto enjabonador. En el extremo libre opuesto el mango dispone de un tapón para permitir su llenado mediante el producto enjabonador.

15 20 25 Preferentemente el mango dispondrá, cerca del extremo libre cerrado con el tapón, de una porción configurada para servir como asidero y cuya pared será de naturaleza flexible y elástica. De este modo, presionando a voluntad esta zona flexible y elástica se consigue la salida del producto enjabonador a través de los orificios del ensanchamiento extremo.

30 Además , el mango puede estar constituido por dos porciones independientes conectables y acoplables entre sí, una

que puede ser de naturaleza rígida, y que queda rematada en uno de los extremos en el ensanchamiento antes citado, y otra que puede ser de naturaleza flexible y constituye un cartucho ó depósito de producto enjabonador recambiable. Para ello, la porción rígida dispondrá en el extremo libre de un acoplamiento que permita la fijación del cartucho ó depósito recambiable así como su perforación para el paso del producto enjabonador. El tramo rígido puede definir un conducto hasta el ensanchamiento extremo donde ván situados los orificios de salida.

10 Seguidamente se hace una descripción más detallada del utensilio de la invención, en el que se pondrán de manifiesto más claramente las características constitutivas del mismo, así como sus ventajas y utilidad.

En los dibujos:

15 La figura 1 es un alzado lateral de un utensilio de limpieza construído de acuerdo con la invención, incluyendo una vista en perspectiva de la cabeza limpiadora y extremo adyacente del mango desmontados.

20 La figura 2 es una vista en planta superior de la cabeza limpiadora.

La figura 3 es una sección según la línea 3-3 de la figura 2.

La figura 4 es una vista en planta inferior del extremo del mango adyacente a la esponja.

25 La figura 5 es una sección, a mayor escala, según la línea 5-5 de la figura 4.

Tal y como puede verse en la figura 1, el utensilio de limpieza está constituído por una cabeza limpiadora, referenciada con el número 1, y un mango 2 desmontable.

30 La cabeza limpiadora, tal y como se representa en la

vista en perspectiva de la figura 1, comprende una esponja 3, de naturaleza adecuada, y una placa rígida de soporte 4, la cual es de igual contorno al de la esponja 3 y dispone por una de sus superficies de una pared periférica 5 que abraza parcialmente a la esponja 3.

Por la superficie opuesta a la de la pared 5, la placa 4 dispone de una guías 6, que limitan una serie de aberturas ó ventanas de paso 7. Las aberturas 6 sirven para el montaje y fijación del mango 2, el cual queda rematado en el extremo adyacente a la cabeza 1 en un ensanchamiento 8 de contorno aproximadamente rectangular, dotado, a lo largo de sus lados mayores, de nervios longitudinales 9, que servirán para el montaje por deslizamiento del mango en las guías 6.

Como mejor puede verse en las figuras 2 y 3, las guías 6 están constituidas por paredes que definen un contorno aproximadamente en U, emergiendo del borde libre de las paredes opuestas y paralelas lengüetas extremas y enfrentadas, que servirán como elementos de retención de los nervios 9 que sobresalen, como mejor puede apreciarse en la figura 5, de dos de los laterales opuestos del ensanchamiento extremo 8 del mango.

El contorno definido por las guías 6 queda parcialmente cerrado por un nervio elástico 11, que servirá como tope de retención, cuando el ensanchamiento 8 está acoplado totalmente en las guías 6, para impedir su salida accidental.

Tal y como se aprecia en las figuras 4 y 5, el ensanchamiento 8 del mango queda cerrado por una pared transversal extrema 12, dotada de una serie de orificios de paso 13. Por su parte, la zona limitada por las guías 6 presenta las aberturas ó ventanas de paso 7.

El asidero 2 es de naturaleza tubular, para cons

tituir un depósito contenedor de producto enjabonador en estado líquido ó pastoso. Este mango 2 irá dotado preferentemente de una porción extrema 14 de pared flexible y elástica, que queda cerrado en su extremo libre mediante un tapón de llenado 15. Mediante la deformación de la porción 14, mediante una ligera presión, se consigue impulsar al producto enjabonador a lo largo de la empuñadura 2, para salir a través de los orificios 13, pasando las ventanas ó aberturas 7 hasta llegar a la esponja 3. El tramo 14 puede estar constituido por un cartucho ó depósito recambiable que se acopla y enchufa al resto del mango, estando una de las partes dotada de un elemento de perforación para establecer la intercomunicación entre las dos partes. De este modo, una vez finalizado el contenido del depósito recambiable 14, se sustituye por otro nuevo depósito. El tramo rígido del mango servirá como conducto, de sección interna adecuada, para conducir el producto enjabonador hasta los orificios de salida 13.

Como puede comprenderse, tanto la placa rígida 4 como el mango 2 con sus diferentes elementos, podrán estar constituidos de cualquier material y adoptar diversas configuraciones pudiendo incluso variar el sistema de fijación ó acoplamiento entre el mango ó esponja. Incluso, el mango y placa que entra a formar parte de la cabeza portadora de la esponja, podrían estar constituidos de una sola pieza.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Utensilio para higiene personal, caracterizado porque comprende una cabeza portadora de una esponja y un mango desmontable de asido; cuya cabeza está constituida por una placa rígida, de contorno igual al de la esponja, dotada por un lado de una pared periférica de pequeña altura, mientras que por el lado opuesto dispone de unas guías para anclaje del mango, entre cuyas guías la citada placa presenta una serie de aberturas pasantes; y cuyo mango es de configuración tubular arqueada cerrada, rematado en uno de sus extremos en un ligero ensanchamiento cuadrado, con nervios longitudinales extremos en dos de sus lados opuestos, para su montaje por deslizamiento en las guías de la placa, y con una serie de pequeños orificios de salida en la pared transversal de cierre; estando la esponja fijada a la placa por la superficie de la cual parte la pared periférica citada, que circunda parcialmente a dicha esponja.

2.- Utensilio según la reivindicación 1, caracterizado porque el mango citado presenta un tramo, preferentemente adyacente al extremo libre, de pared flexible y elástica.

3.- Utensilio según la reivindicación 1, caracterizado porque el mango tubular presenta en su extremo libre un acoplamiento para la fijación e intercomunicación de un cartucho ó depósito de pared flexible y elástica, contenedor de un producto enjabonador líquido ó pastoso.

4.- Utensilio según la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque el mango tubular vá abierto por su extremo libre y dotado de una tapa de cierre.

5.- Utensilio según la reivindicación 1, caracterizado porque las guías citadas de la placa comprenden una pequeña pared que define un contorno abierto en U, de dimensión igual

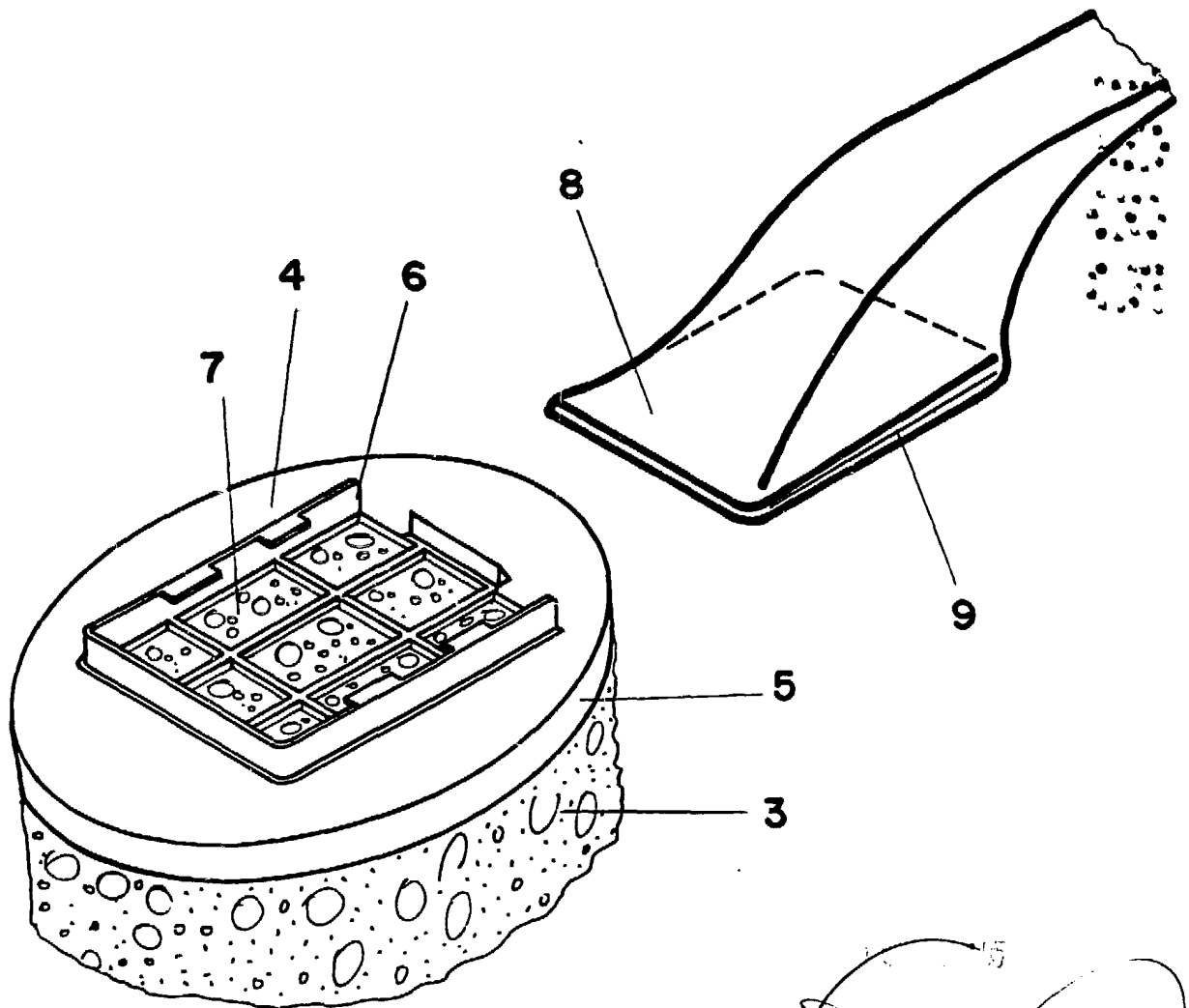
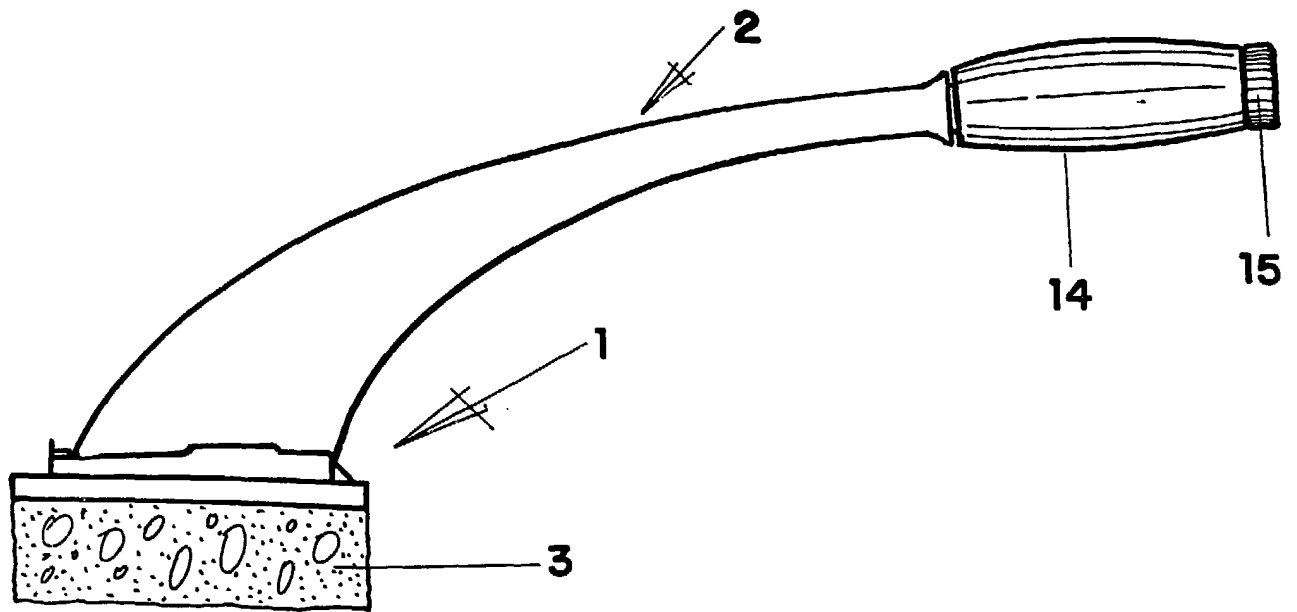
al contorno del ensanchamiento del mango; sobresaliendo del borde libre de las paredes opuestas paralelas, lengüetas ó patillas elásticas dirigidas hacia el interior, que sirven como elementos de retención del ensanchamiento de la empuñadura, mientras que del lado carente de pared sobresale de la placa un tope elástico; presentando la zona limitada por dichas paredes ventanas ó aberturas pasantes.

6.- Utensilio para higiene personal; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 10 de Julio de 1.985

~~JOSE PONS TORRES~~



[Handwritten signature]
C. TORRES

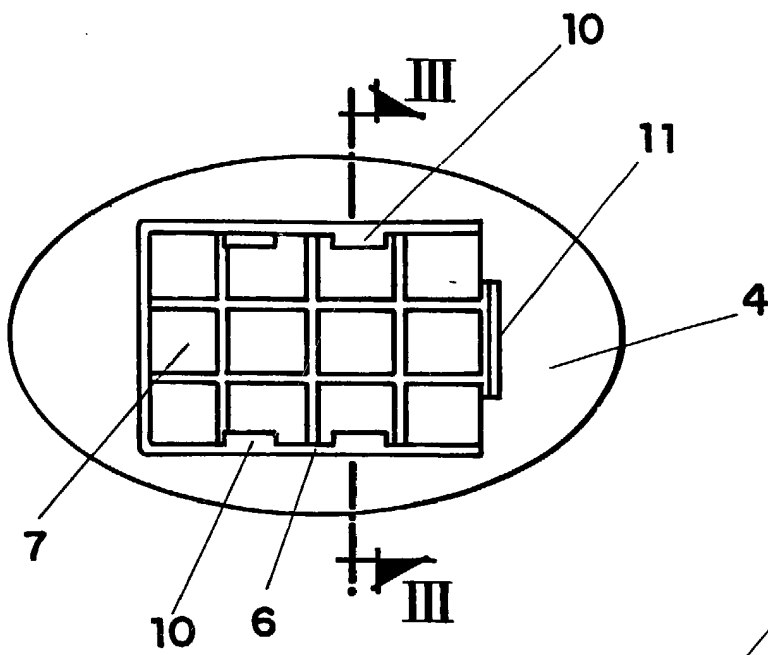


FIG. 2

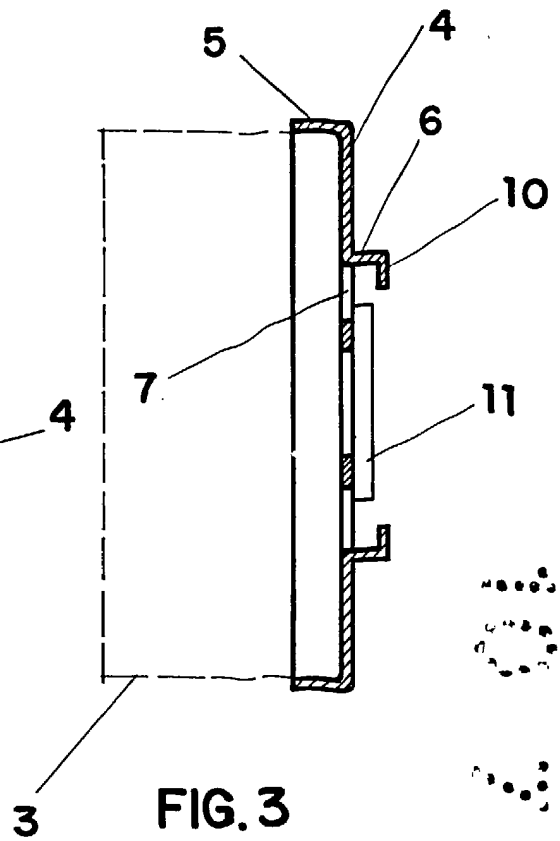


FIG. 3

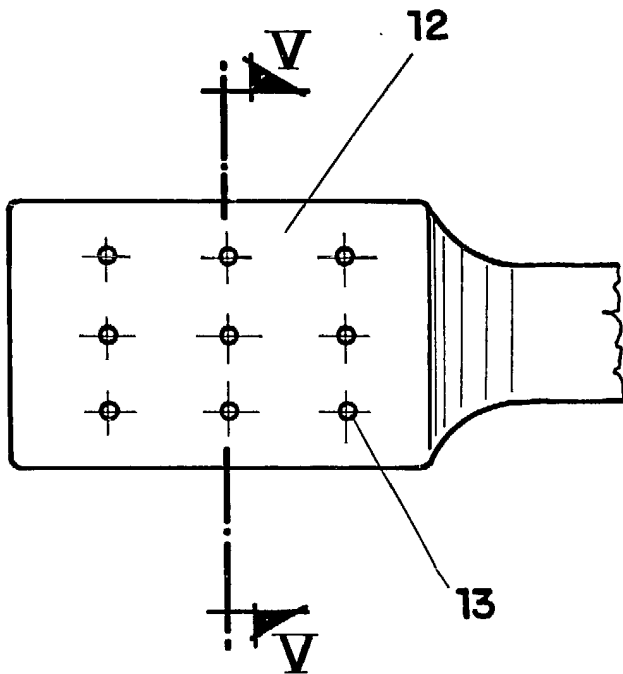


FIG. 4

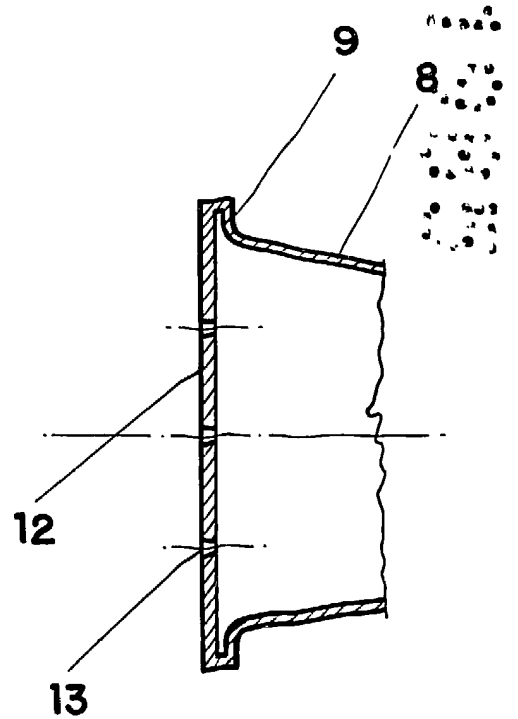


FIG. 5

10 JUL 1985
ESCALA VARIABLE